



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 25.39 198**

**EXPEDIENTE N° 13-28686/98**

AMA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Vista la Acordada N° 25/95 y la Resolución N° 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 3375/97 se autorizó a prorrogar hasta el 31 de diciembre próximo la contratación con el Dr. Roberto E. P. Sica para la realización de los estudios de electromiogramas y potenciales evocados.

Que a fs. 4/5 y 18/21 obran las constancias de realización de los mencionados estudios y a fs. 2 la conformidad prestada por el Cuerpo Médico Forense.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Dr. Roberto E. P. Sica el monto de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 2.461,18)**, en concepto de pago de honorarios por los estudios de electromiogramas y potenciales evocados en el mes de septiembre pasado.

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 93.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION